

Fecha: 24-07-2025
Medio: El Informador
Supl.: El Informador
Tipo: Noticia general
Título: "Rechazo del tribunal a inconstitucionalidad de ley de permisos sectoriales es un atentado a la naturaleza"

Pág.: 5
Cm2: 431,0
VPE: \$ 122.402

Tiraje: 1.400
Lectoría: 4.200
Favorabilidad: ☐ No Definida

POLÍTICA

Regionalistas Verdes de La Araucanía advierten:

"Rechazo del tribunal a inconstitucionalidad de ley de permisos sectoriales es un atentado a la naturaleza"

El Partido Regionalista Verde de La Araucanía lamenta y expresa su profunda preocupación ante la decisión del Tribunal Constitucional que rechazó la solicitud de inconstitucionalidad contra la Ley de Permisos Sectoriales, promovida por varios diputados, entre ellos los diputados regionalistas verdes Palma y Mulet.

"La aprobación de esta normativa debilita las salvaguardas ambientales, facilitando la autorización de proyectos sin la debida evaluación de sus impactos, afectando gravemente la biodiversidad, los territorios ancestrales y el derecho de las comunidades a participar en decisiones que comprometen su entorno", señalaron desde la colectividad.

Como Regionalistas Verdes, "enfaticamos que promovemos el desarrollo y el crecimiento económico, entendiendo la necesidad de

acortar trámites y desburocratizar procesos centralizados. Sin embargo, esto nunca puede ser a costa de flexibilizar la institucionalidad ambiental, menos aún en plena emergencia y crisis climática, que exige mayores estándares de protección y responsabilidad", recalcaron sus dirigentes.

"La Araucanía es una de las regiones con mayor patrimonio ambiental del país, con bosques nativos, humedales, ríos y una biodiversidad única que debemos resguardar. Por eso, reiteramos nuestro compromiso de velar incansablemente por la protección de los derechos de la naturaleza y de impulsar todas las acciones necesarias para revertir esta situación que amenaza nuestro patrimonio natural y cultural", sostuvieron desde el partido regionalista verde.

Además, recordaron que "Chile es signatario del Acuerdo de Escazú, que garantiza

el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales, principios fundamentales que hoy se ven vulnerados con esta ley.

"Esta decisión además desconoce compromisos internacionales como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que exigen acciones decididas para enfrentar la crisis climática y la pérdida de biodiversidad. Cada paso atrás en la protección ambiental nos aleja de esas metas", subrayaron.

"Hacemos un llamado a las autoridades, actores políticos y la ciudadanía a defender juntos la protección de nuestra tierra, agua y biodiversidad para las generaciones presentes y futuras. Hoy más que nunca, la defensa de los derechos de la naturaleza es un imperativo ético y legal", concluyeron los regionalistas verdes.



BINGO Solidario
A Beneficio De Juan Pilcol Collipal
Fue Afectado Su Hogar En Fatal Incendio

Sábado 02 Agosto
Animación Concejal

Valor Tarjeta \$3.000

Amenizan
Primitivos Del Ritmo

Edu Sound
Y De Pitrache ni amor
El Andy Jacks campesino

Luis Beltrán

Lugar Cancha Veranil
Sector Rapa Boroa